

**La policía debe ser una solución**  
[Sorayaachkar@gmail.com](mailto:Sorayaachkar@gmail.com)

Todos los expertos coinciden con el reclamo popular el cual señala que una policía comunal debe servir para: 1) identificar los problemas de la comunidad, en particular los delitos y propiciar soluciones sostenibles a los mismos; 2) disminuir las formas de criminalidad que más preocupan y el sentimiento de inseguridad que suelen generar; 3) incrementar el nivel de satisfacción de la población ante la intervención policial; 4) favorecer la participación activa de la comunidad en la “producción” de seguridad; 5) facilitar la resolución de los conflictos por las vías del diálogo y la mediación. Los wuayus dirían: “que sean palabreros”; 6) servir de órganos auxiliares del sistema judicial.

Los más afectados por la acción de la policía coinciden en señalar que la policía debe servir, sobre todas las cosas, para ayudar a la comunidad a vivir en paz. Es decir que la policía debería ser una solución y jamás convertirse en parte del problema que ya es suficientemente agobiante. En ese sentido, la policía debería ser esperanza y confianza para la gente por la eficiencia del trabajo, la puesta en marcha de mecanismos de alerta temprana, la atención inmediata y el respeto a la ley y los derechos humanos en todas sus actuaciones.

Si queremos que la policía sea una institución cercana a la comunidad para poder atender las necesidades con eficiencia, genere mecanismos de alerta temprana y nos ayude a vivir en paz, entonces necesitamos reconfigurar un nuevo servicio policial. Por ello, apostamos a la creación de tantas policías como municipios haya, en esta nueva geometría del poder. Policías municipales que desde su nacimiento, se alineen con esta filosofía y amplíen el mandato tradicional de la Policía, evitando limitarla a las clásicas funciones de control de la criminalidad y al mantenimiento del orden. Esa es sólo una de sus funciones y no la única.

Este enfoque de policía comunal debe apuntar a la participación de la comunidad en: 1) la detección de los principales problemas; 2) el diseño de las normas de actuación policial y la vigilancia de su cumplimiento; 3) el diseño de los planes de seguridad ciudadana; 4) el control de la gestión según los indicadores para la evaluación del desempeño; 5) la producción de nuevos conocimientos en torno a la seguridad ciudadana y el control del delito; 6) la participación en actividades de carácter preventivo, jamás vinculadas con el “arbitraje del uso de la fuerza” porque ésta es una función indelegable del Estado y por lo tanto le queda vetado a cualquier miembro de la comunidad.

Apostamos a tantas policías como municipios y algunos preguntarán ¿eso no genera más desgobierno con los cuerpos policiales? La respuesta que hemos dado desde hace mucho tiempo es que este modelo no funciona sin una ley nacional de policía que cree un sistema integrado de policía; que impulse la profesionalización de la profesión policial y que haga énfasis en: a) los límites a la intervención de alcaldes, gobernadores y ministros de turno en la profesión, b) la clara identificación del mandato policial; c) la regulación de los asuntos vinculados con el sistema educativo, el régimen disciplinario, la previsión social, las normas de actuación, la carrera, los mecanismos de control interno y externo.

La gente de los más amplios sectores de la vida nacional y especialmente los más afectados por la acción violenta de la policía, lo están reclamando: Queremos tantas policías como municipios haya, según la nueva geometría del poder porque la policía responderá más rápidamente a las exigencias comunitarias, tendrá menos burocracia y será más sencillo participar y ejercer la sagrada contraloría social.